



Municipalidad de Tembiaporá

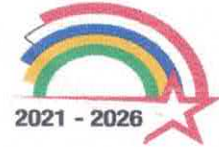
V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



Tembiapora, 05 de mayo del 2025.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
HUGO ALBERTO FRANCO MARTINEZ
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de LMCN N°. 03/2025 PROVISION DE MAQUINARIAS DE GIMNASIO Y PARQUE INFANTIL PARA LAS PLAZAS CENTRO TEMBIAPORA Y PLAZA DE LA COMUNIDAD SAN JORGE ID 470134, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme normativas vigentes:

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 2104/2025 "Por la cual la Municipalidad de Tembiapora conforma el Comité de Evaluación de Ofertas", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **JAIME ABEL ESPINOLA GIMÉNEZ CON C.I. N.º 7.087.127;**
- **FRANCISCO IRALA GARCÍA CON C.I. N.º 4.776.439;**
- **GILBERTO ROJAS ESTIGARRIBIA CON C.I.Nº 4.242.446.**

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC 4067003-1

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por la empresa se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Tembiapora.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 470134.

• APERTURA DE SOBRE

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 02 de mayo de 2025, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Encargo de la Unidad Operativa de Contrataciones. WALTER ASUNCION ALVARES FRANCO. ---

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP CONSULTAS ELECTRONICAS sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

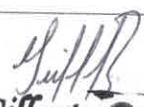
- Nombre de los oferentes cuya oferta fueron abierto en el acto. -----

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAMUEL RIVEROS AGUILAR	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 136.400.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SAMUEL RIVEROS AGUILAR	40	-	NO	Registro Proveedor

- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**
- **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTA POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**
- **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**
- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple
--	--------

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS	SAMUEL AGUILAR	RIVEROS
Formulario de Oferta (*)	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

- **METODO DE EVALUACIÓN**

Decreto Reglamentario No.2264/24


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación

Jaime
Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

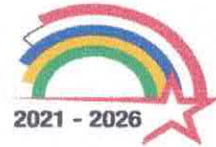
V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

• **MARGEN DE PREFERENCIA:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 SAMUEL RIVEROS AGUILAR
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica

Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

• **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

Nº	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente Nº 1	SAMUEL RIVEROS AGUILAR	136.400.000	136.400.000

• **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación

Jaime
Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
SAMUEL RIVEROS AGUILAR	136.400.000	Cumple	N/A	136.400.000	1

- **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ÚLTIMO ANALISIS.**

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
SAMUEL RIVEROS AGUILAR	136.400.000	1

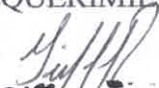
SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

- **ANÁLISIS DE PRECIOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

QUE, ASI TAMBIEN SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



2021 - 2026

EVALUACION RESPECTO A: SAMUEL RIVEROS AGUILAR

Oferta calificada:

ANALISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC 4067003-1			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
Licitación: 470134 - PROVISION DE MAQUINARIAS DE GIMNASIO Y PARQUE INFANTIL PARA LAS PLAZAS CENTRO TEMBIAPORA Y PLAZA DE LA COMUNIDAD SAN JORGE.								
1	Barras paralelas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.500.000	1.650.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	3.300.000	10,000%
2	Remo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.500.000	2.750.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	5.500.000	10,000%
3	Dorsal Simple	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	5.000.000	5.500.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	11.000.000	10,000%
4	Abdominal Doble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.000.000	2.200.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	4.400.000	10,000%
5	Cintura Triple	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.000.000	2.200.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	4.400.000	10,000%
6	Rueda Volante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.000.000	2.200.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	4.400.000	10,000%
7	Simulador de Caminata	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.500.000	2.750.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	5.500.000	10,000%
8	Presion para piernas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	3.500.000	3.850.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia:	7.700.000	10,000%


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

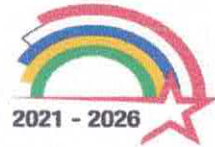
V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...




						BRASIL		
9	Remo Integrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.000.000	2.200.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	4.400.000	10,000%
10	Aparato para Espaldas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.500.000	2.750.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	5.500.000	10,000%
11	Aparato para brazos - Hombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.000.000	2.200.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	4.400.000	10,000%
12	Pesas Antirobo Integrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.500.000	2.750.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL	5.500.000	10,000%
13	Parque de dos torres, Puente de Tubo, tobogan de tubos, hamacas plasticas y sube y baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	32.000.000	35.200.000	procedencia: NACIONAL	70.400.000	10,000%
Precio Total (IVA incluido):							136.400.000	

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE

• CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

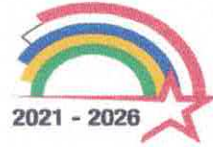
V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	Cumple

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comité de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comité de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comité de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...

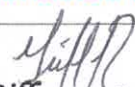


NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
SAMUEL RIVEROS AGUILAR C.I. 4.067.003	Propietario	No registra datos

- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
<p><u>a) para contribuyente de IRE.</u></p> <p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021,2022,2023)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total</p> <p>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años de ejercicios cerrados. (2021,2022,2023)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</p> <p>El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años], no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021,2022,2023)</p> <p><u>b) para contribuyentes de IRE SIMPLE</u></p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021,2022,2023)</p> <p><u>c) para contribuyentes de IRP</u></p> <p>Deberán cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021,2022,2023)</p>	Cumple


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comité de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comité de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comité de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021,2022,2023)

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
1. [Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021,2022,2023)]	Cumple
2. [Formulario 500 para los años (2021,2022,2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta]	Cumple
3. [Formulario 501 para los años (2021,2022,2023) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE.]	Cumple
4. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	Cumple
5. Formulario 120 de los últimos tres años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IVA.	Cumple

Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación

Jaime
Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



de Samuel Riveros Aguilar

Fecha : 02/05/2025

ID N° : 470134

SITUACIÓN FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 2 2021	Año 3 2022	Año 3 2023	Promedio	Coefficiente medio %
Total del Pasivo (TP)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	0.53%
Total del Activo (TA)	631.688.465	562.635.425	696.870.813	630.398.234	
Patrimonio Neto (PN)	250.759.533	290.303.141	344.866.043	295.309.572	
Activo a corto plazo (AC)	362.145.586	335.192.779	456.157.865	384.498.743	1.14
Pasivo a corto plazo (PC)	380.928.932	272.332.284	352.004.770	335.088.662	
Total del Ingreso (TI)	1.756.910.632	818.935.034	2.373.568.596	1.649.804.754	31,81
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	50.902.337	43.937.342	60.625.447	51.821.709	

• EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
Demostrar la experiencia en PROVISION DE MAQUINARIAS Y PARQUES INFANTILES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2020 al 2024 s. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2020 al 2024.).	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS
------------	----------------

Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación

Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación

Jaime
Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



	AGUILAR
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 50%	Cumple
b. Actas de recepción satisfactoria de bienes	Cumple
c. Cumplimiento satisfactorio de contratos suscriptos	Cumple
d. Constancia de RUC	Cumple
e. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio donde esta asentada la empresa	Cumple

• CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
• -Demostrar capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido	Cumple
• -Demostrar que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
• -Demostrar que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
a. -Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido.	Cumple
b. - Declaración Jurada de que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
c. - Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.	Cumple

• VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DOCUMENTOS	SAMUEL RIVEROS AGUILAR
Visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple

• AUTORIZACION DEL FABRICANTE:


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comité de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comité de Evaluación

Jaime Espinola
Presupuesto
Comité de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Serván

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



NO APLICA.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, *eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:*

ADJUDICAR el procedimiento de LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 03/2025 PROVISION DE MAQUINARIAS DE GIMNASIO Y PARQUE INFANTIL PARA LAS PLAZAS CENTRO TEMBIAPORA Y PLAZA DE LA COMUNIDAD SAN JORGE ID 470134 a la firma SAMUEL RIVEROS AGUILAR con RUC 4067003-1 por el monto total de guaraníes Ciento treinta y seis millones cuatrocientos mil (Gs. 136.400.000), conforme llamado y **PLANILLA SIGUIENTE:**


Licitación: 470134 - PROVISION DE MAQUINARIAS DE GIMNASIO Y PARQUE INFANTIL PARA LAS PLAZAS CENTRO TEMBIAPORA Y PLAZA DE LA COMUNIDAD SAN JORGE.

Grupo 1 - PROVISION DE MAQUINARIAS DE GIMNASIO Y PARQUE INFANTIL PARA LAS PLAZAS CENTRO TEMBIAPORA Y PLAZA DE LA COMUNIDAD SAN JORGE. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
------	-----------------	-------------	-----------	----------	-------	--------------------------------	--------------	-----------------


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

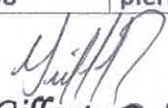
Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



1	49201602-999	Barras paralelas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.650.000	3.300.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
2	49201611-999	Remo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.750.000	5.500.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
3	49201611-999	Dorsal Simple	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	5.500.000	11.000.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
4	49201605-999	Abdominal Doble	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.200.000	4.400.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
5	49201603-001	Cintura Triple	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.200.000	4.400.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
6	49201611-999	Rueda Volante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.200.000	4.400.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
7	49201611-999	Simulador de Caminata	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.750.000	5.500.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
8	49201605-998	Presion para piernas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.850.000	7.700.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL


Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comite de Evaluación


Francisco Irala García
Secretario General
Comite de Evaluación


Jaime Espinola
Presupuesto
Comite de Evaluación



Municipalidad de Tembiaporã

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporã cambia! para Mejor...



9	49201611-999	Remo Integrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.200.000	4.400.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
10	49201611-999	Aparato para Espaldas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.750.000	5.500.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
11	49201611-999	Aparato para brazos - Hombros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.200.000	4.400.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
12	49201601-001	Pesas Antirobo Integrador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.750.000	5.500.000	marca: BRUNO KRAFT fabricante: KRENKE procedencia: BRASIL
13	70111713-999	Parque de dos torres, Puente de Tubo, tobogan de tubos, hamacas plasticas y sube y baja	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	35.200.000	70.400.000	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							136.400.000	
Total General Calculado:							136.400.000	

Se eleva el informe siendo a las 09:30 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad

Jaime Espinola Jaime Espinola

Jaime Espinola

Presupuesto
Comité de Evaluación

Francisco Irala García

Secretario General
Comité de Evaluación

Francisco Irala García

Gilberto Rojas Estigarribia

Gilberto Rojas
Administración y Finanzas
Comité de Evaluación